

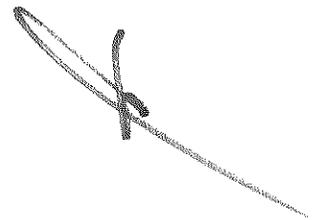
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad B, tramite subsecuente, tramite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0043.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 3

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 143/2017

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0043.2017

BITACORA: 13/G1-0271/01/17

Pachuca, Hidalgo. 26 de Enero de 2017

170276

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0583.2015 de fecha 07 de Abril de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio imprenta inicial	de	Folio de imprenta final
P.P. La Loma, Acaxochitlan, S-13-002-LOM-001/15, madera en rollo largas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 27.341 Metros cúbicos	3	1	3	16867107		16867109
P.P. La Loma, Acaxochitlan, S-13-002-LOM-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 8.413 Metros cúbicos	1	1	1	16867110		16867110
P.P. La Loma, Acaxochitlan, S-13-002-LOM-001/15, brazuelos, Pinus teocote, (Pino), 4.206 Metros cúbicos	1	1	1	16867111		16867111
P.P. La Loma, Acaxochitlan, S-13-002-LOM-001/15, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 80.541 Metros cúbicos	10	1	10	16867112		16867121
P.P. La Loma, Acaxochitlan, S-13-002-LOM-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 24.782 Metros cúbicos	3	1	3	16867122		16867124
P.P. La Loma, Acaxochitlan, S-13-002-LOM-001/15, brazuelos, Pinus patula, (Pino), 12.391 Metros cúbicos	3	1	3	16867125		16867127

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0043.2017
BITACORA: 13/G1-0271/01/17

Pachuca, Hidalgo. 26 de Enero de 2017

170276

P.P. La Loma, Acaxochitlan, S-13-002-LOM-001/15, madera en rollo largas dimensiones, Pinus pseudostrobus, (Pino), 0.963 Metros cúbicos	1	1	1	16867128	16867128
P.P. La Loma, Acaxochitlan, S-13-002-LOM-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus pseudostrobus, (Pino), 0.296 Metros cúbicos	1	1	1	16867129	16867129
P.P. La Loma, Acaxochitlan, S-13-002-LOM-001/15, brazuelos, Pinus pseudostrobus, (Pino), 0.148 Metros cúbicos	1	1	1	16867130	16867130
P.P. La Loma, Acaxochitlan, S-13-002-LOM-001/15, madera en rollo largas dimensiones, Quercus rugosa, (Encino), 2.878 Metros cúbicos	1	1	1	16867131	16867131
P.P. La Loma, Acaxochitlan, S-13-002-LOM-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus rugosa, (Encino), 7.194 Metros cúbicos	1	1	1	16867132	16867132
P.P. La Loma, Acaxochitlan, S-13-002-LOM-001/15, brazuelos, Quercus rugosa, (Encino), 2.878 Metros cúbicos	2	1	2	16867133	16867134

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0043.2017

BITACORA: 13/G1-0271/01/17

Pachuca, Hidalgo. 26 de Enero de 2017

170276

C.c.p.

"C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Lic. Lucero Estrada López- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado

C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

28 FOLIOS

FVC/AVP/EGA/MAC

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'FVC', written over the typed name 'FVC/AVP/EGA/MAC'.